



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
República de Honduras
Instituto Nacional de Migración



El Gobierno de la República de Honduras a través del Instituto Nacional de Migración, invita a las empresas que operan legalmente en el país a presentar ofertas para la Licitación Pública Nacional No. INM-LPN-010-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO/CORRECTIVO Y LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍA DE SEGURIDAD BIOMÉTRICA NACIONAL". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

El proceso de licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y estará abierta a todos los oferentes constituidos legalmente en el país, según se define en el Documento de las Bases de Licitación.

Los interesados en participar en el proceso de licitación, podrán obtener el documento de las Bases de Licitación a partir de la fecha de publicación de este aviso; debiendo presentar previamente solicitud escrita indicando la dirección física y dirección de correo electrónico dirigida al Abogado Allan Fernando Alvarenga Gradis, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración, a la dirección siguiente: Instituto Nacional de Migración ubicado en el Cuarto Piso del Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., correo electrónico inmcompras@inm.gob.hn; el documento de las Bases de Licitación podrá ser examinado y descargado directamente en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras HONDUCOMPRAS 1, dirección electrónica www.honducompras.gob.hn.

Las ofertas deberán ser presentadas de manera física, según lo establecido en las Bases de Licitación del proceso en referencia; la presentación y apertura de las ofertas se efectuará el **04 de agosto de 2023 a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones del Instituto Nacional de Migración ubicado en el Cuarto Piso del Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras; las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas; las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión Receptora y de Apertura de Ofertas designada y de los oferentes o sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello las medidas de bioseguridad establecidas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en el Documento de las Bases de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de junio de 2023.

Abog. Allan Fernando Alvarenga Gradis
Director Ejecutivo



FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS CONVENIO DE CRÉDITO AIF 6822-HN

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
HN-SEDECOAS-354611-C5-INDV
INSPECTOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)
Cantidad Un (1) Consultor

ANTECEDENTES DEL PROYECTO
Entre el 19 y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, devastaron a Honduras, con una magnitud de impacto comparable a la del Huracán Mitch de 1998. En respuesta a la emergencia, el Gobierno de Honduras (GdH) solicitó al Banco Mundial (BM) un financiamiento de US\$150 millones para un Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto) con el objetivo de apoyar las necesidades de respuesta y de recuperación de Honduras y fortalecer la capacidad institucional para gestionar una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva. El Proyecto será implementado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).

En este sentido, el Gobierno de Honduras suscribió con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el Convenio de Crédito No. 6822 de fecha 8 de marzo de 2021 por un monto de US\$150.000.000,00, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No.10-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de mayo de 2021, fondos que financiarán el Proyecto de Recuperación de Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras (PRE).

La implementación, coordinación, planificación y seguimiento general del Proyecto se llevará a cabo de manera centralizada en la SEDECOAS, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), quien contará con personal especializado en diferentes áreas que garanticen el cumplimiento de los estándares del BM.

Para llevar a cabo la implementación del Proyecto, la SEDECOAS contará con la participación activa de su brazo ejecutor especializado en la ejecución técnica de proyectos de inversión: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), que es parte de su estructura jerárquica y funcional a partir del acuerdo PCM-056-2019.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA
Contar con los servicios de un (1) consultor de la ingeniería civil quien será responsable del seguimiento de las diferentes actividades a ser desarrolladas en la supervisión y ejecución de los subproyectos, así como el apoyo al cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto y demás instrumentos del Manual de Operaciones del Proyecto.

PERFIL DEL CONSULTOR
El perfil con el que deben contar los interesados en manifestar interés en el desarrollo de esta consultoría puede ser consultado en los Términos de Referencia en la dirección: <https://t1.honducompras.gob.hn/> y/o en pre2021sedecoas@gmail.com

SEDE DE LA CONSULTORÍA
Los consultores realizarán sus actividades en el lugar que la SEDECOAS-FHIS designe para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), con la disponibilidad de poder desplazarse a los lugares del área de intervención del proyecto, cuando así lo requiera la actividad planificada o por decisión de la Coordinación General.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (<https://t1.honducompras.gob.hn/>) y/o pueden ser solicitados al correo electrónico pre2021sedecoas@gmail.com

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Los consultores serán seleccionados con base en el procedimiento previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas en julio del 2016 y revisadas en noviembre del 2017 y agosto del 2018, Métodos de Selección para Consultores Individuales, específicamente método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales, Sección VII numerales 7.36 y 7.37.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS
Las (los) interesadas(os) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico la Expresión de Interés con la Hoja de Vida acompañada con fotocopias de los certificados que acrediten su formación profesional y documentación relevante que confirme la experiencia y desempeño en cargos similares a los servicios solicitados y esperados en el numeral del proceso al cual están presentando.

Los documentos deberán ser enviados firmados en formato Adobe PDF a más tardar el día 10 de Julio del 2023 al siguiente correo electrónico: pre2021sedecoas@gmail.com o en sobre sellado refiriendo la posición a la que se postula a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto-PRE, Edificio Suyapa 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)
MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

